

# LAS NOCIONES DE “BIEN” Y DE “MAL” EN LOS PRIMEROS ESCRITOS CRISTIANOS

AURELIO FERNANDEZ

El influjo del historicismo en la interpretación de la moral cristiana ha llevado a afirmar —más a nivel de divulgación que de investigación, propiamente dicha— que los conceptos de “bien” y de “mal”, “de pecado” y de “virtud” han cambiado a través de la historia. Incluso se ha escrito que la catalogación de los pecados acusa ese mismo proceso histórico. La presente *Comunicación* tiene por objeto aportar los datos de la primera tradición católica en torno a la enumeración de los pecados que “impiden la salvación”. La lectura de estos textos constata un doble dato: la similitud de estos catálogos de pecados con las “listas” de virtudes y vicios enunciadas en el NT<sup>1</sup>, y la paridad entre los pecados que menciona la primera tradición con las enumeraciones que se encuentran en cualquier manual o catecismo de nuestro tiempo.

Este hecho no justifica la carga negativa que ha pesado sobre una buena parte de los manuales de la Moral Católica. Es evidente que la “moral del pecado” ha sido una constante de la moral enseñada y predicada después del Concilio de Trento, a la que no acompañó con la misma intensidad una moral de la santidad. En estos primeros escritos, por el contrario, frente a esa “moral del máximo”, a la que apuntan y animan estos autores tan cercanos a las fuentes de la Revelación, se encuentran numerosos textos que refieren la proclividad al mal de la natura-

---

1. Cfr. I Cor 6,9-10; Gal 5,19-21; Col 3,5-8; cfr. asimismo, Rom 1,29-31; 2 Cor 12,20-28; Efes 4,32; 5,2-5; Col 3,12-14; Fil 4; I Tim 1,9 ss.; 4,12; 6,11; 2 Tim 3,2-10; I Petr 3,8; 2 Petr 1,5-7.

leza humana, aún redimida, y advierten a los cristianos sobre las posibilidades de condenación. Con el fin de evitarla hacen recuento de los pecados que impiden la salvación.

Ya en la *Didaque*, la primera instrucción de estilo catequístico, se enumera esta amplia lista de pecados: "El camino de la muerte es este: Ante todo es camino malo y lleno de maldición: Muertes, adulterios, codicias, robos, fornicaciones, idolatrías, magias, hechicerías, rapiñas, falsos testimonios, hipocresías, doblez de corazón, engaño, soberbia, maldad, arrogancia, avaricia, deshonestidad en el hablar, celos, temeridad, altanería, jactancia.

Este camino siguen los perseguidores de los buenos, los aborrecedores de la verdad, los amadores de la mentira, los que no conocen el galardón de la justicia, los que no se adhieren al bien y al justo juicio, los que velan y no para el bien, sino para el mal; los que están lejos de la mansedumbre y la paciencia, amadores de la vanidad, buscadores de su paga, que no se compadecen del pobre, no sufren por el atribulado, no conocen a su Cristo, matadores de sus hijos, corruptores de la imagen de Dios; los que rechazan al necesitado, oprimen al atribulado, abogados de los ricos, jueces injustos de los pobres, pecadores en todo. ¡Ojalá os veáis libres, hijos, de todos estos pecados!"<sup>2</sup>.

La *Carta de Bernabé* recoge casi literalmente esta misma lista, hasta el punto de que plantea la posibilidad de una mutua dependencia entre ambos escritos<sup>3</sup>. Pero esta misma coincidencia muestra que la enunciación detallada de pecados que impiden la salvación era algo memorístico, sujeto a fijación terminológica.

He aquí el texto de esta Carta, tan imbuida del espíritu cercano de la Parusia: "Mas el camino del 'Negro' es torcido y lleno de maldiciones, pues es camino de muerte eterna con castigo, en que están las cosas que pierden el alma de quienes lo siguen: idolatría, temeridad, altivez de poder, hipocresía, doblez de corazón, adulterio, asesinato, robo, soberbia, transgresión, engaño, maldad, arrogancia, hechicería, magia, avaricia, falta de temor de Dios. Perseguidores de los buenos, aborrecedores de la verdad, amadores de la mentira, desconocedores de la recompensa de la justicia, que no se adhieren al bien ni al juicio justo, que no atienden a la viuda y al huérfano, que valen no para el temor de Dios, sino para el mal, de quienes está lejos la mansedumbre y la pa-

2. *Did* 5,1-2.

3. S. GIET, *L'énigme de la Didaché*, Paris 1927, p. 80-91.

ciencia, que aman la vanidad, que persiguen la recompensa, que no se compadecen del menesteroso, que no sufren por el atribulado, prontos a la maledicencia, desconocedores de Aquel que los creó, que echan de sí al necesitado, que sobreatribulan al atribulado, abogados de los ricos, jueces inicuos de los pobres, pecadores en todo"<sup>4</sup>.

No es difícil entrever el eco paulino en la enumeración de estos pecados. "El autor de la Epístola de Bernabé, escribe Ruiz Bueno, se coloca también aquí en la línea de la tradición paulina. Esta rigidez e intransigencia moral de la Iglesia frente al paganismo, este 'huir absolutamente de toda iniquidad', es uno de los secretos de su definitiva victoria, pues es patentemente uno de los signos inconfundibles de su divinidad, de aquella fuerza divina que aun siendo ella humana, la eleva por encima de la humana miseria de cada día, de cada hombre y de cada época"<sup>5</sup>.

Teófilo de Antioquía anota dos listas de pecados, quienes los cometan, "se apoderará de ellos el fuego eterno". Son los "incrédulos y burlones y los que desobedecen a la verdad y siguen la iniquidad, después de mancharse en adulterios, fornicaciones, pederastias, avaricias y sacrílegas idolatrías"<sup>6</sup>.

En otra ocasión enumera los pecados que serán causa de "ira y de condenación". Merecedores de tal castigo son: "el sacrilegio, la idolatría, el adulterio, el asesinato, la fornicación, el robo, la avaricia, el perjurio, la mentira, la ira y toda disolución e impureza, y todo lo que el hombre no quiere que le hagan a él, no lo haga él a nadie"<sup>7</sup>.

Teófilo de Antioquía, más erudito que profundo conocedor de la filosofía de su tiempo, destaca por las citas bíblicas tan frecuentes en sus escritos. En este contexto hay que leer esos testimonios que recuerdan los enunciados de las Cartas de San Pablo.

Atenágoras, tan riguroso de pensamiento y que se caracteriza por su lenguaje fresco y figurativo, coincide en enumerar los mismos pecados y vicios que excluyen de la Vida y conducen a la condenación: No resucitarán con cuerpo glorioso quienes hayan cometido los siguientes pecados: "el adulterio, el asesinato, el robo, la rapiña, la deshonra a los padres y, en general, todo deseo

4. Bar 20.

5. D. RUIZ BUENO, *Padres Apostólicos*, Madrid 1974, p. 766-767

6. *Ad Autol* I, 14,3.

7. *Ad Autol* II, 34,3.

que tiende al daño y perjuicio del prójimo”<sup>8</sup>. Más adelante, tendremos ocasión de mencionar otros pecados que tienen el mismo efecto sobre el cuerpo resucitado del condenado.

Aristides, en su *Apología*, recopila los preceptos del Decálogo y los “mandamientos” preceptuados por Cristo: “Los cristianos los tienen grabados en sus corazones y éstos guardan, esperando la resurrección de los muertos y la vida del siglo futuro. No adulteran, no fornican, no levantan falsos testimonios, no codician los bienes ajenos, honran al padre y a la madre, aman a su prójimo y juzgan con justicia. Lo que no quieren que se les haga a ellos no lo hacen a otros... son mansos y modestos. Se contienen de toda unión ilegítima y de toda impureza. No desprecian a la viuda, no contristan al huérfano: el que tiene le suministra abundantemente al que no tiene... Porque no se llaman hermanos según la carne, sino según el alma... Están dispuestos a dar sus vidas por Cristo, pues guardan con firmeza sus mandamientos... Este es, pues, el camino de la verdad, que conduce a los que por él caminan al reino eterno, prometido por Cristo en la vida venidera”<sup>9</sup>.

Los fragmentos de la *Homilía sobre la Pascua* de Melitón de Sardes que exaltan la salvación alcanzada por Jesucristo, dedican atención a resaltar la maldad de los hombres que han contravenido los planes de Dios. La Pascua tiene resonancias de triunfo sobre el mal y la muerte que ha causado el pecado. Estos son “los pecados tiránicos” que han motivado la caída primera del hombre: adulterio, fornicación, impudicia, mal deseo, avaricia, homicidio, tiranía, injusticia, etc.<sup>10</sup>.

Ni Justino, ni Ireneo, ni Tertuliano, ni Cipriano aducen “listas” que sintenticen los pecados. Los catálogos de estos autores es preciso confeccionarlos a base de descubrir las distintas circunstancias que ellos mencionan y que impiden la salvación.

*San Justino*, por ejemplo, escribe que se condenan aquellos que “han vivido inicuaamente” y no aceptan lo que “Dios enseñó por medio de Cristo”<sup>11</sup>. En numerosos pasajes repite que la incredulidad es motivo de condenación<sup>12</sup>. Especialmente culpables son

8. *Resurr* 23,1.

9. *Apolog* 15,4-11.

10. *Homil* 50-51; 360-380.

11. *I Apol* 19,8.

12. *Dial* 120, 5; *I Apol* 20,4.

los judíos<sup>13</sup>. La misma suerte desgraciada compartirán "los que vivieren injustamente y no se conviertan"<sup>14</sup>; "los inicuos e intemperantes"<sup>15</sup>; "los que no viven castamente y conforme a recta razón"<sup>16</sup>; "los que han odiado a Cristo y han apostatado de El inicualmente"<sup>17</sup>; "los que se contentan con oír la palabra de Dios y no la ponen por obra"<sup>18</sup>. En ocasiones, habla tan sólo del *pecado*, en general, como causa de condenación<sup>19</sup>; tal "pecado" se concreta en "el adulterio, la fornicación, el asesinato y cosas semejantes"<sup>20</sup>. Finalmente, se condenan quienes no respetan la ley natural y no cumplen los preceptos de Cristo de amar a Dios y al prójimo"<sup>21</sup>. Serán especialmente castigados quienes mayores gracias hayan recibido de Dios, conforme lo atestiguan las parábolas del Señor<sup>22</sup>.

En el *Adversus Haereses* de San Ireneo se pueden inventariar los siguientes pecados: apostasía, blasfemia, injusticia, impiedad, idolatría, fornicación, impenitencia, herejía y corrupción de la verdad<sup>23</sup>. Los que inventan errores en torno a la doctrina, especialmente en relación con la divinidad de Jesucristo, serán severamente condenados<sup>24</sup>.

El rigorismo de *Tertuliano* no impide que presente a Jesús como salvador y que domine su obra como misión salvadora. Pero esta actitud salvadora de Cristo no excluye su misión de juez. Los pecados que serán sometidos a juicio son innumerables. El Africano agota toda enumeración posible, hasta el punto de formularlo con alguna expresión genérica: "los impíos y los que no sirvieron íntegramente al Señor, sufrirán la pena del fuego eterno"<sup>25</sup>.

13. *Dial* 47,2-4.

14. *I Apol* 21,6.

15. *2 Apol* 1,2.

16. *2 Apol* 2,2; *Dial* 141,1.

17. *Dial* 121,3; cfr. *Dial* 47,4.

18. *I Apol* 16,3; 16,9-12. La similitud con el texto de Mt ha sido resaltada por Massaux, cfr. E. MASSAUX, *Influence de l'Évangile de Saint Matthieu*, Louvain 1950, p. 490.

19. *2 Apol* 7,5; *I Apol* 12,1.

20. *Dial* 9,1.

21. *Dial* 9,2-3.

22. *I Apol* 17,4; *Dial* 125,2.

23. *Adv Haer* I,2; II,43,1; 48; III,4,1; IV,46,1; IV,65,1; V,28,1; V,26,3.

24. *Adv Haer* IV,43,1; V,26,2.

25. *Apolog* 48,13; *De resurr* 42,11. Cfr. *De test anim* IV,1; *De pat* IV,1; *Scorp* XI,2; *De anim* XXXIII,11; *Ad mart* II-IV; *passim*; *De pat* VII,1-7; *De fuga* XIII,2; *De resurr* XXXI,3; XLVII,6-7; XL,9; XLVI,18; L,2; *De Ieiun*

El rigorismo de Tertuliano se acentúa con la caída en la herejía. Ya montanista formula una teoría que va a tener éxito en algunos autores posteriores. El Africano afirma que hay pecados que no serán perdonados. Esta teoría la expone de un modo gráfico al interpretar la parábola de la oveja perdida. Esta puede ser reconducida al redil; pero si está muerta no puede ser resucitada: No es lo mismo la muerta que la descarriada.

La aplicación a los pecadores es inmediata: la oveja perdida no tiene la misma significación si se trata de un creyente o de un pagano. Y aun, en el caso de que se trate de un creyente, es distinto el trato que recibe el pecador por debilidad que el reincidente.

Hasta el tratado *De Pudicitia*, Tertuliano no había señalado ninguna limitación al perdón. No había fijado la distinción entre pecados "remisibles" e "irremisibles". Incluso en el tratado *De Paenitentia*, donde había distinguido por su gravedad pecados "de la carne" y del "espíritu", todos podían recibir el perdón, en el caso de que se hiciese penitencia<sup>26</sup>. Pero en el *De pudicitia* son imperdonables "la idolatría, la fornicación y el homicidio". La sentencia de Tertuliano es inequívoca a este respecto: "Hay dos clases de pecados: unos perdonables y otros imperdonables. Y para que nadie dude, que sepa que unos merecen castigo y otros condenación"<sup>27</sup>. O como escribe en otro lugar, hay "penitencia que no tiene perdón"<sup>28</sup>.

Para fundamentar su tesis, Tertuliano tiene que dar nueva interpretación a las palabras de Jesús que comunicaban a los Apóstoles el poder de las llaves. En su errada opinión, este poder se concedió sólo a Pedro y a los hombres espirituales<sup>29</sup>. El apologista africano es ya plenamente montanista: el perdón de los pecados no pertenece a la Jerarquía, sino al "spiritualis homo"<sup>30</sup>.

XV,6; *De bapt* I,1; *Apolog* VIII,1; XLVI,18; *Adv Marc* IV,25,15; *Scorp* V,7; *De monog* X,4.

26. *De paenit* IV,1-7.

27. "Haec diuidimus in duos exitus. Alia erunt remissibilia, alia irremissibilia. Secundum quod nemini dubium est alia castigationem mereri, alia damnationem. Omne delictum aut uenia dispungit aut poena, uenia ex castigatione, poena ex damnatione". *De Pud* II, 12-13. La opinión de que existen pecados que no se perdonan se incrementa también en *Did* 11,7; *H Sim* 6,2,3; *Adv Haer* IV,43,1.

28. *De Pud* III,1.

29. *De Pud* XXI,9-16.

30. Cfr. B. POSCHMANN, *Paenitentia secunda. Die kirchliche Busse im ältesten Christetum bis Cyprian und Origenes*, Bonn 1940, p. 270-349. P. GALTIER, *Aux origines du Sacrement de Pénitence*, Romae 1951, p. 152-155. P. GALTIER, *L'Eglise et la rémission des péchés aux premiers siècles*, Paris 1932, p. 276-289.

*San Cipriano*, en un tiempo en que arrecia la persecución que pondrá a prueba la fortaleza de los cristianos, les previene contra los pecados que impedirán que alcancen la salvación. De aquí que, animado del espíritu pastoral que caracteriza todos sus escritos, se detenga en una enumeración detallada de los pecados que deben evitar.

Según el Obispo de Cartago, no obtiene la salvación quien rompe la unidad de la Iglesia: "No pueden llegar al premio de la paz los que rompieron con la furia de la discordia la paz del Señor"<sup>31</sup>. Asimismo, si no se arrepienten, se condenarán "los adversarios (de Cristo), los blasfemos y los eternos enemigos de su nombre"<sup>32</sup>; también los "que no hubiesen hecho buenas obras en su Iglesia"<sup>33</sup> y quienes aun actuando bien, "si esas buenas obras no sirven de ejemplo y de testimonio"<sup>34</sup>.

Aunque los hombres tengan una conducta honrada, no obtienen la salvación si se desvían del camino del Evangelio: "No alcanza el reino de los cielos al que interviene en estos prodigios (echar demonios, etc.), si no camina por la observancia del camino derecho y justo"<sup>35</sup>. Tampoco las vírgenes, en el caso de que no sean fieles a su compromiso<sup>36</sup>; ni "los que se sienten arrastrados por el peso de la codicia hacia los bienes terrenos", conforme afirma San Pablo a Timoteo (I Tim 6,9)<sup>37</sup>. Asimismo, se condenan los que habiendo confesado la fe, luego "desacreditaron su confesión con una conducta reprobable", dado que "la confesión es una introducción a la gloria, no es la consecución de la corona, ni da cima al mérito, sino le da principio. Y estando escrito: Quien perseverare hasta el fin, se salvará (Mt 10,22), todo lo que precede al fin es un paso para la salud, no término en el que se tiene la cima"<sup>38</sup>.

Para alcanzar la salvación es imprescindible la oración, porque "Dios admite en su morada eterna del cielo solamente a los que se unen en la oración"<sup>39</sup>, y la fraternidad, pues "no puede estar a bien con Dios, quien no tenga paz con su hermano"<sup>40</sup>.

31. *De cath Eccl unit* 6,12; 14; 21; 23; *De lap* 16; *De zelo et liv* 18.

32. *De bono pat* 8.

33. *De op et eleem* 9.

34. *De cath Eccl unit* 26.

35. *De cath Eccl unit* 15.

36. *De hab virg* 20.

37. *De lap* 12.

38. *De cath Eccl unit* 21.

39. *De orat dom* 8.

40. *De cath Eccl unit* 13-14; 23.

Todo lo que se le pide al creyente para que se salve, San Cipriano lo resume en el consejo evangélico: cumplir la voluntad de Dios, pues tales son llamados hijos de Dios. Todos los vicios que se oponen a esa vocación serán obstáculo para entrar en el cielo: "Piensa en el Paraíso, al que no volvió Caín, que por envidia hizo perecer a su hermano. Piensa en el reino de los cielos, al que no son admitidos por el Señor más que los que sólo pueden llamarse hijos de Dios los que son pacíficos, los que reproducen la semejanza de Dios Padre y de Cristo por su nacimiento y la observancia de los mandamientos divinos. Piensa que estamos bajo la mirada de Dios, que ve y juzga la carrera de nuestra conducta y vida; que sólo podemos llegar, en fin, a contemplarlo si ahora, que nos ve, le agradamos con nuestros actos, si nos mostramos dignos de su favor y misericordia, si los que hemos de cumplir su voluntad en aquel reino, la cumplimos de antemano en este mundo"<sup>41</sup>.

Otra fórmula genérica, con la que San Cipriano enuncia las condiciones necesarias para salvarse, es la del cumplimiento de los mandamientos y la observancia de la doctrina propuesta y vivida por Cristo: "se nos dio un ejemplo para huir las huellas del primer hombre y seguir las de Cristo, no vayamos a caer de nuevo como incautos en el lazo de la muerte, sino que previniendo el peligro, recibamos y logremos las recomendaciones dadas por Cristo para dominar y vencer a la muerte, cuando él mismo avisa y dice: "Si quieres entrar en la vida guarda los mandamientos (Mt 19,17)"; y en otro lugar: "Si cumplís mis preceptos, ya no os tendré por servidores, sino por amigos (Io 15,14-15)". Y concluye: "debemos, por tanto, seguir sus palabras, aprender y cumplir cuanto El enseñó y ejecutó. Por el contrario, ¿cómo puede decir que cree en Cristo quien no cumple lo que mandó hacer Cristo? ¿Cómo llegará a la recompensa merecida por la fe quien no trata de observar la fidelidad a sus mandamientos?"<sup>42</sup>.

Otro texto de interés explicita los contenidos del cumplimiento de la voluntad de Dios. En este pasaje se resumen, de algún modo, las actitudes que debe adoptar el cristiano, si quiere alcanzar la vida eterna: "La voluntad de Dios es la que Cristo enseñó y cumplió: humildad en la conducta, firmeza en la fe, reserva en las palabras, rectitud en los hechos, misericordia en las obras.

41. *De zelo et liv* 18.

42. *De cath Eccl unit* 2.



orden en las costumbres, no hacer ofensa a nadie y saber tolerar las que se le hacen, guardar paz con los hermanos, amar a Dios de todo corazón, amarle porque es Padre, temerle porque es Dios; no anteponer nada a Cristo, porque tampoco El antepuso nada a nosotros; unirse inseparablemente a su amor, abrazarse a su cruz con fortaleza y confianza; si se ventila su nombre y honor, mostrar en las palabras la firmeza con la que confesamos la fe; en los tormentos, la confianza con que luchamos; en la muerte, la paciencia por la que somos coronados. Esto es ser coherederos con Cristo, esto es cumplir el precepto de Dios, esto es cumplir la voluntad del Padre"<sup>43</sup>.

Este testimonio es de notable interés, porque equivale a un compendio de moral cristiana ya desarrollada a partir de los datos bíblicos y al nivel en el que se vivía la fe en el siglo III. En él, San Cipriano expone el camino de la salvación: quien cumple ese programa de vida se salva, y el que no, se condena.

También los autores anteriormente citados, junto a las "listas" y "catálogos" de pecados y vicios que impiden la salvación, alertan a los creyentes y mencionan otras circunstancias que deben evitar, si quieren conformar sus vidas con las enseñanzas predicadas por Jesús.

Así, por ejemplo, los Padres Apostólicos coinciden en señalar los mismos peligros. Expresamente se menciona que incurren en la muerte eterna, los que extienden y propagan la "mala doctrina"<sup>44</sup>; los que no practican la caridad y rompen la unidad<sup>45</sup>; los que no se someten a los obispos<sup>46</sup>; los que son "hallados sin obras santas y justas"<sup>47</sup>; los que desoyen la palabra de Dios<sup>48</sup> o no cumplen sus preceptos<sup>49</sup>; los que no combaten contra las malas pasiones<sup>50</sup>; los "que conociendo el camino de la justicia, se precipitan por el camino de las tinieblas"<sup>51</sup>; los "que niegan a Jesús

---

43. *De orat dom* 15. Otros enunciados morales, cuyo cumplimiento se hace indispensable para alcanzar la salvación los formula en *Testim* cfr. todo el libro III.

44. *Eph* 16,1-2; 17,1; *Tral* 11,1; *Smyr* 7,1; *Philip* 7,1-2; 2 *Clem* 10,5.

45. *Tral* 11,2; 1 *Clem* 50,5; 2 *Clem* 9,6; 17,3-4; *Diog* 10,5-6; *Smyr* 6,1; *H Vis* 2,3,1; 3,6,3.

46. 1 *Clem* 57,2; 2 *Clem* 17,5. Cfr. San Ignacio, *passim*.

47. 2 *Clem* 7,1-5; *H Sim* 10,4,2.

48. 2 *Clem* 15,4-5.

49. *Did* 2,1-7; 3,1-10; 2 *Clem* 8,4; 17,3; *Bar* 21,1-2; *H Man* 12,3,5-6.

50. 2 *Clem* 7,1-5; 10,3-4.

51. *Bar* 5,3.

por sus palabras o por sus obras"<sup>52</sup>; los que "no cumplen la voluntad de Dios"<sup>53</sup>; los que siendo pecadores no se someten a penitencia<sup>54</sup>; los que "se duermen en sus pecados"<sup>55</sup>, etc.

Atenágoras, además de la lista ya mencionada, enumera las siguientes situaciones que han de evitar los creyentes en Cristo: "el adulterio y la no procreación"<sup>56</sup>; la "prostitución y cualquier placer vergonzoso a modo de mancebías"<sup>57</sup>; el aborto, porque "es quitar la vida a lo que ha sido ya criado"<sup>58</sup>; el "deseo interno" y el "pensamiento turbio", porque "los hombres han de ser juzgados aun de sus pensamientos"<sup>59</sup>.

Estos testimonios muestran que los preceptos éticos están muy presentes en la vida moral de estos primeros escritos y que no es riguroso afirmar que en ellos no se encuentra una "moral de pecado".

Esta moral "predicada" por los Pastores es asumida por los fieles, como lo muestran las Actas de los Mártires. Estos testigos cualificados de la fe se esfuerzan por ser fieles a las enseñanzas morales de los Padres: la observancia de estos preceptos les asegura la salvación.

Dada la circunstancia en que se encuentran y el reto moral a que están sometidos, hacen sobresalir algunos pecados, en concreto, la apostasía, el perjurio y el sacrificar a los ídolos. De este modo, "abandonar a Dios impiamente y adorar a los ídolos" es para Teónila, mártir bajo la persecución de Diocleciano, la causa de la "condena al fuego eterno"<sup>60</sup>. El mismo motivo se repite en las *Actas* del martirio de Carpo y compañeros<sup>61</sup>.

El relato del martirio de los Santos Ptolomeo y Lucio, descrito por San Justino, menciona como motivo para "el castigo del fuego eterno" el "no vivir castamente y conforme a la recta razón"<sup>62</sup>.

El mártir San Felipe es más genérico, y propone como motivo de condenación el incumplimiento de los mandamientos: "¡Cuánto

52. *2 Clem* 17,7.

53. *2 Clem* 10,1; cfr. 8,4; 6,7.

54. *H Sim* 9,14,1-2; *H Vis* 3,7,4.

55. *Bar* 4,13.

56. *Legat* 33,1.

57. *Legat* 34,1.

58. *Legat* 35,1.

59. *Legat* 32,2-3.

60. *Actas*, D. RUIZ BUENO, p. 1.070.

61. *Actas*, 377.

62. *Actas*, 285.

más hemos nosotros de obedecer a los mandamientos de Dios, que castiga a quienes los infringen con suplicios sin término!"<sup>63</sup>.

Evidentemente, los mártires no tratan de darnos un catálogo de pecados que impiden la salvación. Estos están recogidos en la predicación de Jesús y en los escritos de los Apóstoles. A ellos hacen mención y tratan de cumplirlos, con el fin de ser fieles a su fe y salvarse.

Este testimonio vivo de los mártires muestra que "los pecados que impiden la salvación" no son solamente objeto de reflexión de los autores de la época, sino que estaban íntimamente gravados en la conciencia de los fieles.

Es sabido cómo las teorías relativistas en torno a las nociones de "bien" y de "mal" toman origen en la interpretación de la libertad humana, sometida a mutación y cambio, conforme al ritmo de la circunstancia histórica. Pues bien, estos primeros autores de la tradición fundamentan precisamente el tema del pecado y de la virtud en el ejercicio de la libertad.

Así, por ejemplo, San Justino justifica la posibilidad de una condena eterna en dos principios, ambos admitidos por los filósofos de su tiempo: la justicia de Dios y la libertad humana. Gracia y libertad postulan su propio ámbito, y, en la medida en que el hombre hace mal uso de la libertad y dificulta la acción de la gracia, la sabiduría de Dios exige que se restablezca la justicia. Va en ello la acción salvadora de Dios y el ser mismo del hombre creado como libre: "Y si se nos objeta lo que suelen decir los que se tienen por filósofos, que no son más que ruido y espantajos lo que nosotros afirmamos sobre el castigo que los inicuos han de sufrir en el fuego eterno, y que nosotros exigimos que los hombres vivan rectamente por miedo, y no porque la virtud es hermosa y grata. A éstos respondemos brevemente que si la cosa no es como nosotros decimos, o no existe Dios, o si existe, no se cuida para nada de los hombres, que ni la virtud ni el vicio serían nada, ni como antes dijimos, castigarían los legisladores con justicia a los que traspasan las buenas ordenaciones. Mas como los legisladores no son injustos y el que es padre de ellos enseña por el Verbo a hacer lo mismo que El hace, no son injustos los que a ellos se adhieren. Y si se nos objeta la diversidad de leyes entre los hombres, y que lo que unos tienen como bueno tienen otros como malo, y lo que para éstos pasa por bello es para

---

63. *Actas*, 1.071.

aquéllos vergonzoso, he aquí lo que a esto respondemos. En primer lugar, sabemos que los ángeles malos establecen leyes semejantes a su propia maldad, en que se complacen los hombres que son como ellos; y por otra parte, viniendo luego la recta razón, no todas las opiniones ni todas las leyes demuestran ser buenas, sino unas buenas y otras malas. Esto, pues, o cosas por el estilo responderemos a quienes nos objeten, y si hubiera necesidad lo diremos más ampliamente”<sup>64</sup>.

Este testimonio de San Justino es de excepcional interés, por cuanto recoge el tema tal como hoy se plantea en relación a las distintas opciones en valorar el pecado. La objetividad del mal moral y el castigo correspondiente, lo fundamenta el apologista en la existencia misma de Dios y en el hecho de la libertad del hombre, así como en los conceptos objetivos de verdad y de error, de bien y de mal.

El valor de la libertad, como fundamento estable del mal moral, lo pone de relieve en este otro testimonio de la I Apología: “Nosotros hemos aprendido de los profetas, y afirmamos que esa es la verdad, que los castigos y tormentos, lo mismo que las buenas recompensas, se dan a cada uno conforme a sus obras; pues de no ser así, sino que todo sucediera por destino, no habría en absoluto libre albedrío. Y, en efecto, si está determinado que éste sea bueno y el otro malo, ni aquél merece alabanza, ni éste vituperio. Y si el género humano no tiene poder para huir por libre determinación de lo vergonzoso y escoger lo bello, es irresponsable de cualquiera de las acciones que haga. Mas que el hombre es virtuoso y peca por libre elección, lo demostramos por el siguiente argumento... Lo que sí afirmamos ser destino ineludible es que a quienes escogieron el bien, les espera digna recompensa; y los que eligieron lo contrario, les espera igualmente digno castigo. Porque no hizo Dios al hombre a manera de las otras criaturas, por ejemplo, árboles o cuadrúpedos, que nada pueden hacer por libre determinación; pues en este caso no sería digno de recompensa o alabanza, no habiendo por sí mismo escogido el bien, sino nacido ya bueno; ni, de haber sido malo, se le castigaría justamente, no habiéndolo sido libremente, sino por no haber podido ser otra cosa de lo que fue”<sup>65</sup>.

64. 2 Apol 9,1-6; cfr. 1 Apol 12,1-3.

65. 1 Apol 43,2-4,7-8; cfr. 2 Apol 7,5; Dial 88,5; 104,4.

En el *Diálogo con Trifón* vuelve sobre el tema de la libertad, para explicar la condenación, tanto de los ángeles malos como de los hombres pecadores: en ambos casos nos encontramos con el querer salvador de Dios y el mal uso de la libertad: "Y para que no tengáis pretexto de decir que era necesario que Cristo fuera crucificado y que hubiera en vuestro pueblo transgresores de la ley y que no podía ser de otra manera, ya me adelanté a decir brevemente que Dios, queriendo que los ángeles y hombres siguieran la voluntad de El, determinó crearlos libres para practicar el bien, dotados de razón para conocer de dónde vienen y a quién deben el ser que antes no tenían, y que les impuso una ley por la que han de ser juzgados, si no obran conforme a la recta razón. Luego por culpa propia seremos convictos de haber sido malos, hombres y ángeles, si no hacemos actos de penitencia"<sup>66</sup>.

Justino pretende dejar claro que la condenación —y por lo mismo el mal y el bien moral— se debe al ejercicio no recto de la libertad. Dios ha señalado las nociones de bien y de mal, en consonancia con la misma naturaleza del hombre, al que ha dotado de libertad. El buen ejercicio de ésta posibilita el que las acciones humanas sean buenas o malas.

Atenágoras repite la misma doctrina: ángeles y hombres se condenan por el ejercicio vicioso de la libertad. El bien y el mal, homologado conforme a los criterios de la recta razón, tal como ha sido creada por Dios, se resuelve finalmente en el querer recto del hombre<sup>67</sup>.

El tema del pecado y de la condenación en relación con la libertad humana merece una atención especial por parte de San Ireneo. El obispo de Lión se plantea la naturaleza del último juicio, y afirma que entonces se discernirán las distintas conductas, conforme al uso de la libertad: "Su advenimiento será judicial (judicialis) y discernidor (discretor) de los creyentes y de los no creyentes y, dado que unos y otros se guían libremente por sus propios principios, unos serán separados de los otros, pues a todos los ha hecho el Padre libres y responsables de sus propias decisiones"<sup>68</sup>.

El juicio último de la historia será asimismo conforme a las acciones libres cumplidas por cada hombre: A unos dirá: "Venid benditos de mi Padre"; y a otros: "Id malditos al fuego eterno".

66. *Dial* 141,1-2.

67. *Legat* 24,4.

68. *Adv Haer* V,21,1.

“Pues uno y el mismo es el Padre Dios y su Verbo, pendiente siempre del género humano y actuando a su favor y salvando a los que han de ser salvados, es decir, a los que aman a Dios... y siguen al Verbo de Dios, condenando a los que se olvidan de Dios, blasfeman de El y son transgresores de su Verbo”<sup>69</sup>.

Finalmente citaré un texto, en el cual la doctrina de San Ireneo parece responder en buena medida a las cuestiones actuales en torno al bien y al mal, así como al castigo y premio de Dios: “Hacer es propio de la benignidad de Dios, pero hacerse (*feri*) es propio de la naturaleza del hombre. Si, pues, le entregas lo que es tuyo, es decir, la fe en El y la sumisión, recibirás su modo de ser (*percipies artem ejus*) y será una obra perfecta de Dios (*perfectum opus Dei*). Si, por el contrario, no crees en El y huyes de sus manos, tú mismo serás causa de la imperfección que se origina en ti y no se debe al que te llamó...

El plan de Dios (*ars Dei*) no falla: El puede suscitar de las piedras hijos de Abrahán; pero quien no se pliega a su plan, él mismo será causa de su propia imperfección. La luz falta porque algunos por su propia culpa se vuelven ciegos... por sí mismos están en tinieblas... Como la luz no subyuga a nadie a la fuerza, del mismo modo Dios no violenta a quienes rehusan conformarse a su modo (*nolit continere ejus artem*). Los que, pues, se separan de la luz del Padre y han transgredido la ley de la libertad, son rechazados por su culpa, pues han sido hecho libres y responsables de sus actos. Y Dios que es sabedor de todo, ha preparado a cada uno las moradas apropiadas (*aptas habitationes*): a los que buscan la luz de la incorrupción y corren hacia ella, se la concede benignamente (*benigne*); pero a los que la desprecian y huyen de ella, haciéndose ciegos a sí mismos, El ha preparado las tinieblas y a los que rehuyen someterse a Dios, les ha preparado una pena apropiada (*convenientem subdidit pae-nam*). Pues la sumisión a Dios es descanso eterno... Pero los que huyen de Dios, como en Dios están todos los bienes, pierden todos esos bienes, y, así defraudados y frustrados, caen en el justo juicio de Dios: De aquí que los que huyeron de la paz, caigan justamente en la pena, y los que huyeron de la luz acaben *juste* en las tinieblas. Y dado que estamos en lo temporal, los que rehuyen esta luz, ellos mismos caen en las tinieblas, de tal modo que ellos mismos son causantes de ser privados de la luz y ser

69. *Adv Haer* IV,44,2; cfr. n. 3.

arrojados a las tinieblas, y no puede atribuirse la causa a la misma luz, como dijimos. Por eso, los que rehusan la luz eterna de Dios, que contiene en sí todos los bienes, ellos mismos son causantes de habitar las tinieblas eternas, de ser destituidos de todos los bienes y la causa de habitar en tales moradas" 70.

Este testimonio tiene un valor incalculable. En él Ireneo ha logrado sintetizar todas las verdades en torno a la condenación y ha explicado su causa. El hombre ha elegido su propio destino. No hay arbitrariedad en los designios de Dios, sino que existe un orden objetivo de valores, y a ellos se opone el ejercicio vicioso y malvado de la propia libertad.

En Tertuliano se repite esta misma doctrina. También la causa de la condenación está, según Tertuliano, en el mal uso de la libertad. Gracia y libertad se coordinan para la salvación; sólo el uso pecaminoso de la libertad hace romper los proyectos salvadores de Dios. Tertuliano lo expresa con un ejemplo del Señor que él manipula a su antojo: "El árbol malo no dará frutos buenos, si no es injertado, y el árbol bueno dará malos frutos en el caso de que no sea cultivado; y las piedras se convertirán en hijos de Abrahán, si se forman en la fe de Abrahán; y las crías de víboras harán fruto de penitencia, si vomitan el veneno de la maldad. Esta será la fuerza de la gracia divina, en verdad, más fuerte que la naturaleza que tiene que sujetar a sí la libre potestad del arbitrio, el cual se dice *autesoúision*. La cual potestad siendo como es por sí misma natural y mudable, adonde quiera que se vuelva, se vuelve siempre a la naturaleza" 71.

Tertuliano enseña que gracia y libertad se complementan. La gracia no destruye la naturaleza: el acebuche sigue siendo acebuche y las piedras, piedras. Pero la gracia de Dios saca buen fruto del espino y de las piedras pueden salir hijos de Abrahán. La libertad es por sí tornadiza, pero ayudada por el auxilio divino, puede someterse al bien y ser eficaz con la gracia. De este modo, se salva tanto la libertad como la gracia, sin determinarse la una a la otra, sino ayudándose mutuamente.

\* \* \*

---

70. *Adv Haer* IV,64,2-3. La misma doctrina se repite en V,27,2; V,28,1; cfr. asimismo, II,54 y IV,42,4.

71. *De anima* XXI,5-6.

Estos datos de la primera tradición muestran las exigencias morales del cristiano a partir de un doble hecho: la objetividad de los valores morales y la elección responsable de la libertad.

*Bien y mal* son algo objetivo en sí mismos, responden a la naturaleza humana y han alcanzado una última formulación en los "preceptos del Señor". De aquí su inexcusabilidad, aun atendiendo a las circunstancias difíciles en que se encontraban estos primeros cristianos.

Según estos testimonios con los que se inicia la tradición, la libertad cristiana debe afrontar las distintas circunstancias accidentales que configuran la existencia del cristiano. Las exigencias morales —en ocasiones heróicas, hasta el martirio— deben ser asumidas por la libertad del hombre, el cual dispone en todo momento de la ayuda de Dios. Por este motivo, salvación y condenación se presentan como una alternativa. Ambas posibilidades se sitúan en el mismo plano: es una opción libre del hombre, según apueste o no por los valores morales, tal cual han sido enseñados por Jesús y predicados por los Apóstoles.

Si alguna objeción cabe hacer a esta doctrina moral es la escasa atención que dedica a lo que posteriormente la Teología Moral denominó "las circunstancias", como parte de las *Fuentes de la moralidad*. Evidentemente, es el tributo al rigorismo moral de la época. Pero una cosa dejan evidente: que las circunstancias y las situaciones no determinan por sí mismas la esencia de la obligación moral. El situacionismo ético es ajeno a la consideración moral de la primera tradición cristiana.